

EJECUTIVO 2023-627

Constancia secretarial: Manizales, 12 de diciembre de 2023. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, para informar que el señor JHON JAIRO MONTOYA fue notificado a través del correo electrónico johnjalms@hotmail.com. Y mediante escrito presentado el día 4 de diciembre de la presente anualidad, allegó contestación, refiriéndose a los hechos y pretensiones de la demanda, y formulando excepciones de mérito.

La notificación fue recibida el 20 de noviembre de 2023, los términos transcurren así:

Dos días: 21-22 de noviembre de 2023

Cinco para pagar: 22-23-24-27-28 de noviembre de 2023

Diez días para excepcionar: 22-23-24-27-28-29-30 de noviembre -1-4-5 de diciembre de 2023.

Sírvase proveer



HENRY MARTINEZ PACHECO

OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial, de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado del demandado JHON JAIRO MONTOYA, se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante, para que se pronuncien sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer de conformidad con el Artículo 443 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería al Dr. JUAN DANIEL MOLINA LÓPEZ, para actuar en representación del demandado, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE

JUEZ

Auto notificado por estado del 15 de febrero de 2024

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52def6c2030718eb18b997a6f872fe8b8252878c042ed71ed405f72c72db5325**

Documento generado en 14/02/2024 08:11:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>